

RESOLUCIÓN No. 1052 DEL 12 DE MAYO DE 2023

“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública Fanny Melina Gutiérrez Garzón”

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución de nombramiento No.239 del 2022 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.5.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 5° del Decreto Nacional 770 de 2021 establece:

“Al empleado público se le podrá otorgar descanso compensado para la semana santa y festividades de fin de año, siempre y cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso, de acuerdo con la programación que establezca cada entidad, la cual deberá garantizar la continuidad y no afectación en la prestación del servicio.”

Que mediante Circular No.004 del 06 de febrero 2023, se estableció los turnos de descanso compensado para el disfrute de la semana santa año 2023, de la siguiente manera:

- Primer turno.** Descanso los días 03, 04 y 05 de abril de 2023. Reintegrándose el 10 de Abril de 2023.
- Segundo turno.** Descanso los días 10, 11 y 12 de abril de 2023. Reintegrando el 13 de abril De 2023.

Que el numeral 1 del capítulo de las Directrices para Jefes de Dependencia establecido en la Circular 004 de fecha 06 de febrero de 2023, dispuso:

“Todas las Dependencias deberán garantizar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de los compromisos adquiridos, en términos oportunidad y calidad”

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110314



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



RESOLUCIÓN No. 1052 DEL 12 DE MAYO DE 2023

"Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública Fanny Melina Gutiérrez Garzón"

Que la servidora pública **Maritza del Carmen Mosquera Palacios** identificada con la cedula de ciudadanía No. **43.069.249** quien se desempeña en el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** asignado a la **Subdirección para la Identificación, Caracterización e Integración**, por necesidades del servicio no disfruto del descanso compensado de semana santa establecido en la Circular 004 de 2023, por tal motivo, mediante formato FOR-TH-015 solicito el descanso a partir del 15 de mayo de 2023 y hasta el 17 de mayo de la presente anualidad.

Que mediante correo electrónico de fecha 10 de mayo de 2023, la servidora pública Fanny Melina Gutiérrez Garzón quien se desempeña como Directora Territorial, manifestó que "(...) *me permito indicar que apruebo la solicitud y asumiré como encargada durante las fechas indicadas(...)*".

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

"Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo".

Que revisada la historia laboral de la servidora pública **Fanny Melina Gutiérrez Garzón**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.968.089**, quien se desempeña en el empleo **Director Técnico Código 009 Grado 08** asignado a la Dirección Territorial, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo de **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** asignado a la **Subdirección para la Identificación, Caracterización e Integración**.

Que con el fin de garantizar la continua prestación de los servicios que realiza en la Subdirección para la Identificación, Caracterización e Integración, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** a la servidora pública **Fanny Melina Gutiérrez Garzón**, a partir del día 15 de mayo de 2023 y hasta el día 17 de mayo de la presente anualidad, inclusive.

En mérito de lo expuesto,



RESOLUCIÓN No. 1052 DEL 12 DE MAYO DE 2023

“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública Fanny Melina Gutiérrez Garzón”

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a partir del 15 de mayo de 2023 y hasta el 17 de mayo de la presente anualidad, inclusive, a la servidora pública **Fanny Melina Gutiérrez Garzón**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.968.089** de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, asignado a la Subdirección para la Identificación, Caracterización e Integración, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a las servidoras públicas **Fanny Melina Gutiérrez Garzón, Maritza del Carmen Mosquera Palacios**, a la Subdirección para la Identificación, Caracterización e Integración, Dirección Territorial y remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.


ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese a la Subdirección de Contratación a efectos de que se actualice el Secop y los demás aspectos de ordenación del gasto de su competencia.


ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GINA ALEXANDRA VACA LINARES
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Edna Rocío Castiblanco Castellanos –Profesional Especializada SGDTH

Revisó: Martha Clemencia Díaz Téllez- Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano 

Revisó: Sandra Catalina Ayala Montalvo-Profesional Especializada DGC 

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

